

López ha firmado hoy los convenios con los consistorios de Móstoles, Las Rozas de Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Torrelaguna y Mejorada del Campo

La Comunidad de Madrid acuerda con seis ayuntamientos la creación de una base de datos común de uniones de hecho

- Se estrena un archivo común de registro con la aplicación informática *Ruhe* gestionada por la Agencia Madrid Digital
- La finalidad de esta actuación del Gobierno autonómicos es evitar posibles casos de doble inscripción y fraudes

24 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid ha acordado con seis ayuntamientos de la región la creación de una base de datos común con la información de las personas inscritas en el Registro autonómico de uniones de hecho. Además, también incluirá a quienes estén en otros de competencia municipal.

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha firmado hoy, en la Real Casa de Postas, los correspondientes convenios de colaboración con representantes de los consistorios de Móstoles, Las Rozas de Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Torrelaguna y Mejorada del Campo.

López ha agradecido la “buena disposición” de los equipos de Gobierno de estos ayuntamientos y ha explicado que “la finalidad de este intercambio recíproco de datos es evitar supuestos de doble inscripción en diferentes Registros de uniones de hecho, mantener actualizada la información de estos últimos y evitar posibles fraudes”.

Esta colaboración entre la Administración regional y las corporaciones locales no conlleva obligaciones ni contraprestaciones económicas, puesto que para la generación de la base de datos común se va a utilizar la aplicación informática *Ruhe* ya existente, gestionada por el Registro de uniones de hecho de la Comunidad de Madrid con el soporte técnico de la Agencia Madrid Digital. El intercambio de información se llevará a cabo a través de la Plataforma de intermediación de datos de la Administración General del Estado.

A través de estos convenios, más los futuros que pueda suscribir la Comunidad de Madrid con otros municipios, el Ejecutivo regional da cumplimiento a la Ley de uniones de hecho autonómica.